

AUTORIZA CAMBIO DE GIRO PATENTE COMERCIAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 199 / CALBUCO, 10 ENE. 2018

 $VISTOS: Las \ facultades \ que \ me \ confiere \ la$ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de don RIGOBERTO MANUEL CARCAMO PURRALEF, de fecha 04-10-2017, con domicilio en calle TRAFULMAPU 137 POBLACION VILLA LOS ESTEROS ,

2.- El Certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 137 de fecha 03-10-2017.

3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt , Resolución Exenta Nº 1710459421 del 28-11-2017.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha el cambio de Giro de la patente ROL 201366, DE PAQUETERIA, JUGUETERIA Y PERFUMERIA, A FRUTERIA Y PRODUCTOS SECOS, del contribuyente don RIGOBERTO MANUEL CARCAMO PURRALEF, la que seguirá funcionando en calle AV. LOS HEROES N° 230, CALBUCO, a contar del PRIMER semestre ano 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN CARDENAS GOMEZ ALCALDE DE CALBUCO

IRENE VAR AS ANDRADE SECREATARIO MUNICIPAL

AL/SEMU/ORP/adm.

DISTRIBUCION:

- -INTERESADO.
- -Finanzas.
- -Unidad de Control.
- -Tesorería Municipal.
- -Rentas y Patentes.(2)
- -Secretaria municipal.
- -Transparencia.